

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000275-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 25 ABR 2012

VISTO

La Resolución Gerencial Regional Nº 0000122-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, Informe Nº 026-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-CDM, de fecha 04 de Abril de 2012, Informe Nº 07-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 16 de Abril de 2012, y proveídos consignados relativos a la **Ampliación de Plazo del Proyecto denominada "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

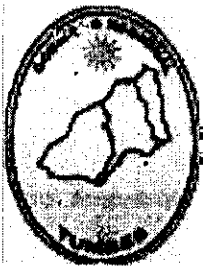
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000122-2011/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 03 de Mayo de 2011, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**.

Que, mediante Informe Nº 026-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-CDM, de fecha 04 de Abril de 2012, la Residente Abog. CARMEN LUZ DIAZ MORENO, con Registro ICAT Nº 221 del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes"**, solicita la expedición del acto resolutivo que apruebe la ampliación de plazo en la ejecución del presente proyecto, considerando lo siguiente: a) Según el Expediente Técnico matriz su ejecución culmina el 30 de Abril del 2012, sin embargo se han presentado situaciones desfavorables e impredecibles (Memorandum Nº 017-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR) que han hecho y causado serios

GOB. REGIONAL TUMBES
Copia fiel del Original

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 25 ABR 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000275 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 25 ABR 2012

retrasos en la ejecución del presente Proyecto, y por ende que no se pueda concluir en el tiempo previsto, b) Existiendo un saldo presupuestal que ha sido asignado el 15 de Febrero del 2012 por la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la continuidad de las metas en el marco de lo estipulado en el expediente técnico, por lo tanto solicita una ampliación de plazo del 01 de Mayo del 2012 al 30 Junio del año 2012, con un total de 60 días calendarios (2 meses).

Que, mediante Informe Nº 07-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 16 de Abril del año 2012, el Supervisor del proyecto denominado "**Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes**", concluye la necesidad de una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 60 DIAS CALENDARIO**, siendo indispensable para poder concluir satisfactoriamente con las metas físicas que indica el expediente técnico. Siendo la culminación programada del mismo, el día 30 de Junio del 2012.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 07-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 16 de Abril del año 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de **Ampliación de Plazo** del Proyecto denominado **Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación del Sistema de Alarmas Vecinales –Región Tumbes**", basado en el sustento técnico del informe citado anteriormente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

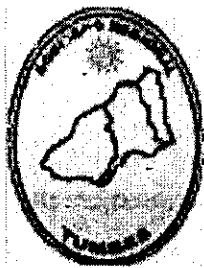
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 25 ABR 2012

[Handwritten signature]





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000275-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 25 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO, por el lapso de **Sesenta (60) días calendarios**, a partir del **01 de Mayo** al **30 de Junio** del año en curso, del proyecto denominada **"Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la Implementación de Alarmas Vecinales -Región Tumbes"**, basados en el sustento técnico del Informe Nº 07-2012/GRT-GRRNGMA-PFSCMISAV-BPPL, de fecha 16 de Abril del año 2012, a fin de cumplir con los objetivos y componentes del expediente técnico.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

[Signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

[Signature]
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 25 ABR 2012